



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Once (11) de marzo de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No. 351

Radicado No. 05001 31 05 022 **2018 00432 00**

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral promovido por **HILDA MERY MEDINA HOLGUIN**, en contra de **COLPENSIONES**, realizado el estudio de la contestación presentada por la demandada, el Despacho considera que cumplen con los requisitos formales exigidos en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada, **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, dentro del presente proceso.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, del artículo 77 del CPTSS, modificado por el 11 de la Ley 1149 de 2007, para el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

TERCERO: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo Audiencia de Trámite y Juzgamiento, contemplada en el del artículo 80 del CPTSS, modificado por el 12 de la Ley 1149 de 2007, para el **CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

CUARTO: ADVERTIR a las partes que su asistencia a las Audiencias realizadas es obligatoria, teniendo en cuenta que lo resuelto en las mismas se notificará y quedará ejecutoriado por ESTRADOS.

QUINTO: RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderada de la demandada, a la abogada VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO ERASO, con T.P. No. 194.878 del C.S.J., y C.C. 1.085.256.525, en virtud del poder a ella conferido, y a la profesional BIBIAN YANNETH TOBÓN RÍOS, con T.P. No. 332.930 del C.S. de la J., y C.C. 43.572.286.

NOTIFÍQUESE,


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 40 fijados en la Secretaría del Juzgado 22 Laboral del Circuito de Medellín, hoy 13 de MARZO de 2020 , a las 8:00 A.M.
EL SECRETARIO,
JOSÉ ALQUIBER CASTRO RODRÍGUEZ